

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.

15-16.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA RURAL PESADA DESTINADA AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS” (SUMINISTROS 9/22).

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Seguridad, Prot. Civil, Participación y Transparencia
Unidad Gestora	22201 - Bomberos
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA RURAL PESADA DESTINADA AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS. SUMINISTROS 09/22
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22201.1361.63401
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	430000,00 €
Valor estimado	355371,90 €
Duración	12
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 07/09/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 16/09/2022.

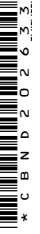
ENVÍO ANUNCIO DOUE: 14/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 19/10/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Tres (3).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 21/10/2022.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido con fecha 10/11/2022, previa apreciación de incumplimiento del plazo establecido por el artº. 157.3 de la LCSP, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.



Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Idoneidad Técnica del Vehículo.	ROSENBAUER	INCIPRESA	ITURRI
CAPACIDADES DE LA BOMBA	13,5	13,5	9
LONGITUD Y ANCHURA TOTAL DEL CARROZADO	6	6	8
GENERADOR ELÉCTRICO INTEGRADO EN LA TRANSMISIÓN O BASTIDOR PORTANTE CONFORME A NORMATIVA	7	3,5	7
CUADRO DE MANDOS DE LA BOMBA	6	6	6
DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL	3,75	5	2,5
ACTIVACIÓN DE LA TOMA DE FUERZA	2	2	2
TOTAL DE PUNTOS	38,25	36	34,50

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

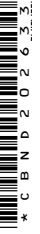
Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	OTROS.....
1	Incipresa (A36633600)	<ul style="list-style-type: none"> - Principal: 353.000,00 € - IVA (21%): 74.130,00 € - Total: 427.130,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la garantía del Vehículo: 5 años - Ampliación de la garantía de la Cisterna o cuba de agua: 10 años - Ampliación de la garantía de la Bomba contraincendios: 10 años - Duración del programa de formación: Cinco horas al día durante seis días - Dotación



			complementaria de equipos. Oferta cámara térmica ATEX: Con una resolución de hasta 384 x 288 píxeles
2	ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A. (A28859833)	<ul style="list-style-type: none"> - Principal: 354.720,00 € - IVA (21%): 74.491,20 € - Total: 429.211,20 € 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de garantías del vehículo: 5 años - Ampliación de la garantía de la Cisterna o cuba de agua: 10 años - Ampliación de la garantía de la Bomba contraincendios: 10 años - Duración del programa de formación: Cinco horas al día durante seis días - Dotación complementaria de equipos. Oferta cámara térmica ATEX: Con una resolución de hasta 384 x 288 píxeles
3	ITURRI, S.A (A41050113)	<ul style="list-style-type: none"> - Principal: 349.721,20 € - IVA (21%): 73.441,45 € - Total: 423.162,65 € 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la garantía del Vehículo: 10 años - Ampliación de la garantía de la Cisterna o cuba de agua: 10 años - Ampliación de la garantía de la Bomba contraincendios:



ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA
DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS
CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE C
PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS
MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS



FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7868EC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2A164D5F80A040B4590

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación

NOMBRE: MARIA JESÚS GONZALEZ MARTÍN
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2A164D5F80A040B4590

Plaza del Consistorio, 1 - 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

			10 años - Duración del programa de formación: Cinco horas al día durante seis días - Dotación complementaria de equipos. Oferta cámara térmica ATEX: Con una resolución de hasta 384 x 288 píxeles
--	--	--	---

A la vista de lo anterior, se constata que no existen ofertas desproporcionadas o temerarias por lo que no existe ninguna proposición rechazada.

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES
FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*